



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23515

23/09/2020

57125

**AUTOR/A:** MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 68392, de fecha 30/10/2020, se traslada lo siguiente:

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que enviará el Gobierno a Bruselas no se distribuye por sectores sino que está basado sobre cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y social y la igualdad de género.

Para el sector agroalimentario, como para el resto de sectores económicos, habrá medidas incluidas en el Plan de Recuperación, dentro de algunas de las diez políticas palanca definidas por el Gobierno, en especial en lo que respecta a los citados ejes transversales.

Las diez políticas palanca definidas son las siguientes:

- Agenda urbana y rural. Cohesión territorial.
- Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
- Transición energética justa e inclusiva.
- Administración pública del siglo XXI.
- Modernización y digitalización del ecosistema industria-servicios y de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), impulso al emprendimiento.
- Pacto por la ciencia y la innovación; refuerzo del Sistema Nacional de Salud.
- Educación y formación continua, desarrollo de capacidades.
- Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
- Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
- Modernización del sistema fiscal.

Las medidas que se propondrán a Bruselas dentro del Plan de Recuperación de España se compondrán de Inversiones y Reformas.



Entre los proyectos de inversiones a proponer, la Política 1 “Agenda urbana y rural. Cohesión territorial” concentrará el 16% de los recursos. Entre sus objetivos figuran la mejora de la habitabilidad de entornos urbanos y dar respuesta a las necesidades del entorno rural, manteniendo la población y fomentando el empleo, y contendrá un componente especial para el sector agroalimentario (cuyo contenido exacto todavía está en fase de negociación con la Comisión Europea) dedicado a la transformación y digitalización del tejido empresarial y la cadena logística del sistema agroalimentario. Contendrá tanto medidas de inversión (proyectos) como medidas de reformas legislativas tendentes a facilitar la recuperación económica.

Cabe señalar que no hay criterios de reparto de fondos por sectores concretos. El Gobierno de España ha detallado, en los documentos que acompañaron la presentación del Plan, la estructura que piensa proponer para la gestión y gobernanza de estos fondos:

- Se constituirá una Comisión Interministerial para el Fondo de Recuperación, presidida por el presidente del Gobierno.
- Se creará una Unidad de Seguimiento del Fondo de Recuperación en la Presidencia del Gobierno.
- Se reactivará la Conferencia Sectorial de Fondos Europeos, con las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, que liderará la ministra de Hacienda.
- Se reforzará el diálogo social entre el Gobierno y los agentes sociales. Y se activarán varios foros o consejos consultivos de alto nivel en los principales sectores implicados en el Plan, con representantes de los agentes sociales, el sector privado y la sociedad civil, como espacios de debate, asesoramiento y seguimiento de los programas.
- Se incorporará el Fondo de Recuperación a los trabajos de las Conferencias de Presidentes. También las entidades locales participarán en el proceso de gobernanza.
- Ya se está trabajando para detectar los cuellos de botella administrativos y regulatorios existentes y evaluar las necesidades adicionales de recursos para poder ejecutar los fondos de la forma más ágil que sea posible.
- Además, se pondrán en marcha mecanismos de control parlamentario periódicos ante el Parlamento, a través de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre ejecución y resultados del Plan.

En concreto, las medidas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se componen de Inversiones (14 medidas) y Reformas (9 propuestas) por un importe total de 1.088 millones de euros con cargo al Plan de Recuperación, con unas repercusiones climáticas y medioambientales muy elevadas (del 40% y 74% respectivamente de los fondos).



Los objetivos señalados para el MAPA son:

- La realización de un amplio programa de actuaciones para reducir el consumo de agua en agricultura, mediante actuaciones de modernización de los regadíos existentes, vinculado al uso de energías renovables y reutilización de aguas.

Así como un programa a gran escala para la realización de inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, para mejorar sus condiciones de bioseguridad, sus condiciones de sostenibilidad, especialmente las dirigidas a reducir su huella de carbono, mejorando al tiempo sus competitividad mediante el reemplazo de instalaciones obsoletas.

Igualmente, el Plan incluye un programa de actuaciones para el impulso de la digitalización en el sector agroalimentario.

- Para el sector pesquero, se contempla mejorar aspectos en el ámbito digital, tecnológico y ecológico del sector, asegurar el mejor conocimiento y asesoramiento científico, incrementar la eficiencia energética y la contribución a la economía circular por parte de la flota y del complejo mar-industria y fomenta la inversión en pilares básicos como la investigación, el seguimiento y el control de las pesquerías, apostando por la racionalización de medios humanos y materiales, que permitan un mejor uso de los recursos públicos.

Madrid, 06 de noviembre de 2020